

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

Centro : Centro CIP CRC San Bernardo
Director : MIGUEL ANGEL GONZALEZ RUBIO
Correo electrónico : ma.gonzalez@sename.cl
Dirección : San Francisco N°16361 San Bernardo
Región : Metropolitana de Santiago

Inicio Acta de Visita

Datos generales

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	09/11/2021
2	Fecha Visita Anterior	17/05/2021
3	Hora inicio visita	09:20 AM
4	Hora término visita	13:45 PM
5	Nombre Centro	CENTRO CIP SAN BERNARDO
6	Dirección	SAN FRANCISCO N° 16361
7	Comuna	SAN BERNARDO
8	Año Construcción	1994
9	Fono	225923300
10	Nombre Director / Profesión	MIGUEL ANGEL GONZALEZ RUBIO / ABOGADO
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	PAMELA GARCIA ACEVEDO / TRABAJADORA SOCIAL
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	CRISTIAN GONZALEZ PINO / CONTADOR AUDITOR
13	Fecha de emisión de informe	18/11/2021
14	Nombre Jefe Destacamento / Rango	PAULA MORA / COMANDANTE DE GENDARMERIA

Integrantes de la comisión

Nº	Nombre	Institución	Firma
	GABRIEL CUEVAS GATICA	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	

ROMINA FABRES OSSES

FUNDACIÓN DEM

DANILO MANRIQUEZ DEL CANTO

CORPORACIÓN ACJ

JUAN PATRICIO A. GONZÁLEZ REYES

O.N.G. ACADEMIA HUMANITAS

PABLO SEGOVIA LAGOS

UNIVERSIDAD MAYOR

VIVIAN VILLARROEL ENCINA

UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

CESAR CONTRERAS GONZALEZ

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

CÉSAR A. GALLARDO VÁSQUEZ

MINISTERIO PÚBLICO

CAROLINA GAJARDO BENITEZ

PODER JUDICIAL

ANDREA ACEVEDO MUÑOZ

PODER JUDICIAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

LA CAPACIDAD ACTUAL DE PLAZAS DEL CENTRO ASCIENDE A 80 JÓVENES. AL MOMENTO DE LA VISITA, EL CENTRO MANTIENE 69 CASOS VIGENTES, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- CASA N°2: 14
- CASA N° 3: 25 JÓVENES
- CASA N° 4: 30 JÓVENES

8 JÓVENES AL MOMENTO DE LA VISITA, SE ENCONTRABAN EN LA UNIDAD DE SEPARACIÓN DE GRUPOS.

EXISTE UNA CUARTA CASA HABILITADA, LA QUE ACTUALMENTE ES UTILIZADA PARA SEGREGACIÓN AL MOMENTO DEL INGRESO, DONDE SE EFECTÚA EL AISLAMIENTO PREVENTIVO.

DE ACUERDO A LO REPORTADO, LA UTILIZACIÓN DE CASA N°2, N°3 Y N°4 ES UTILIZADO PREVIO INCLUSO AL PERIODO DE PANDEMIA.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

NO REGISTRAN TRASLADOS AL CENTRO POR MEDIDAS DE DESCONGESTIÓN DE ESPACIOS PARA AISLAMIENTO EN CONTEXTO COVID-19.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

NO EXISTE SOBREPoblACIÓN.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

NO EXISTE SOBREPoblACIÓN, PERO DE EXISTIR, SE TOMAN MEDIDAS INMEDIATAS QUE PERMITAN LA DESCONGESTIÓN, YA SEA MEDIANTE TRASLADOS ENTRE CENTROS O BIEN, TRASLADOS INTERNOS.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

LA DISTRIBUCIÓN DE JÓVENES AL INTERIOR DEL CENTRO SE ENCUENTRA SUJETA A LA APLICACIÓN DE FICHA DE SEGREGACIÓN, LO CUAL YA SE ENCONTRABA VIGENTE PREVIO A LA LLEGADA DEL COVID-19 AL PAÍS. ESTE, SE SUSTENTA PRINCIPALMENTE EN LA DETECCIÓN DE VULNERABILIDADES CRIMINÓGENAS DE CADA CASO. SE ANALIZAN FACTORES DE RIESGO ESTÁTICOS Y DINÁMICOS; ARRASTRE DE CONFLICTOS EN OTROS CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD Y/O MEDIO LIBRE.

PARA TALES EFECTOS, LAS CASAS N° 2 Y N°3, SON UBICADOS LOS JÓVENES QUE PRESENTAN ALTA Y MEDIANA VULNERABILIDAD CRIMINÓGENA, OBSERVÁNDOSE EN LA ACTUALIDAD UNA PREVALENCIA DE POBLACIÓN CON MEDIANA Y ALTA VULNERABILIDAD (57%).

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN SE HAN MANTENIDO DESDE LA LLEGADA DEL COVID-19, COMO SE DESCRIBIÓ ANTERIORMENTE.

EL ÚNICO CRITERIO QUE VARIÓ CON LA PANDEMIA, FUE EL PERIODO DE PERMANENCIA EN CASA DE SEGREGACIÓN AL INGRESO, DE 1 DÍA A 14 DÍAS AL INICIO DE LA PANDEMIA, PARA LUEGO VARIAR NUEVAMENTE DE 14 DÍAS A 5, MIENTRAS SE ESPERA EL RESULTADO MÉDICO QUE DETECTE EVENTUALMENTE CONTAGIO POR COVID.

NO SE HAN REGISTRADO BROTES DE COVID, SIN EMBARGO, SE HAN DETECTADO JÓVENES A PARTIR DE LA APLICACIÓN DE TEST RÁPIDO Y PCR, PERO QUE NO HAN IMPACTADO EN LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL CENTRO, DADO QUE SE PESQUISARON OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE MEDIDAS DE AISLAMIENTO.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

NO SE REGISTRAN TRASLADOS DE JÓVENES A CIP SAN BERNARDO, DESDE OTROS CENTROS DEL PAÍS.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

NO APLICA, CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA MASCULINO.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

NO SE REGISTRA POBLACIÓN TRANS EN EL PERIODO SUPERVISADO. NO OBSTANTE, EL CENTRO CUENTA CON PROTOCOLO DE MANEJO DE CASOS PARA POBLACIÓN LGTBIQ+, EL QUE APLICADO POR DUPLA PSICOSOCIAL. EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN CASO, ESTE DEBERÍA SER TRASLADADO A CIP-CRC FEMENINO DE SANTIAGO.

ADEMÁS, EL PROTOCOLO ESTABLECE MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS A SEGUIR. UNA VEZ LEVANTADA LA INFORMACIÓN, SE ESTABLECEN RECOMENDACIONES PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO, INCLUIDOS GENDARMERÍA Y COLABORADORES, VINCULADO AL RESPETO DE DERECHOS Y ADECUADO TRATO.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

NO APLICA.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

SI, EXISTE UN CATASTRO Y REGISTRO DE JÓVENES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS Y TRANSMISIBLES, EL QUE SE ACTUALIZA MENSUALMENTE, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL EQUIPO DE SALUD.

CUANDO SE HAN DETECTADO CASOS CON ESTAS CONDICIONES, NO SON SEPARADOS NI AISLADOS DEL GRUPO.

NO HABRÍA JÓVENES CON ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, PERO SÍ CON ENFERMEDADES DE CARÁCTER CRÓNICO, COMO DIABETES E HIPERTENSIÓN ARTERIAL.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

EXISTE PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN PROTOCOLOS QUE PERMITEN UNA OPORTUNA Y EFICAZ DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN AL INTERIOR DE LAS UNIDADES (CASAS).

SE DESTACA LA EFECTIVIDAD QUE HA TENIDO CONTROLAR AQUELLOS CASOS EN LOS QUE SE HA DETECTADO CONTAGIO POR COVID-19, EVITANDO DE ESTA FORMA, BROTES AL INTERIOR DEL CENTRO.

HA EXISTIDO UNA DISMINUCIÓN DE LOS EVENTOS EN QUE JÓVENES AGREDEN A FUNCIONARIOS DEL CENTRO.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

LA BAJA DOTACIÓN DE PERSONAL, QUE OBSTACULIZA LAS FUNCIONES PROPIAS DE CADA ESTAMENTO.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA LA APERTURA DE CONCURSOS, PARA COMPLETAR LA DOTACIÓN DEL PERSONAL.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

- SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN DE BAJA DOTACIÓN DE PERSONAL CONSTATADA EN VISITA ANTERIOR.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

LA DOTACIÓN AL MOMENTO DE LA VISITA ES LA SIGUIENTE:
PERSONAL:
DOTACIÓN 138
COMISIÓN DE SERVICIO 6
FERIADO LEGAL 5

PRONTO A JUBILAR 3
JUBILADOS NO REPUESTOS 1
SEPARADOS DE FUNCIONES 2
LICENCIA MEDICA 18, DOS LICENCIAS MÉDICAS PROLONGADAS: CAROLINA LARA ETD 2 AÑOS,
MARCELO VALDIVIA 195 DÍAS
MODALIDAD FLEXIBLE 32

JÓVENES
69 JÓVENES
14 EN CASA 2
25 EN CASA 3
30 EN CASA 4

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

LAS DIFICULTADES GUARDAN RELACIÓN CON LA NECESIDAD DE PODER CONTAR CON LA PRESENCIA DE FUNCIONARIOS QUE ESTÁN BAJO MODALIDAD DE TELETRABAJO Y LOS CARGOS DE JUBILADOS QUE NO SE HAN REPUESTO.

SON 6 FUNCIONARIOS QUE ESTÁN CONSTANTEMENTE EN TELETRABAJO POR ENFERMEDADES DE RIESGO, CUIDADO DE HIJOS O ADULTO MAYOR,

HAY 16 CARGOS DE FUNCIONARIOS JUBILADOS QUE NO SE HAN REPUESTO DESDE EL AÑO 2018. HAN CONTRATADO CUIDADORES ROTATIVOS DE EMERGENCIA SANITARIA, CON ESA MEDIDA SE HA SUPLIDO LOS CARGOS FALTANTES.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

NO HAY

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

SI, ESTÁN EN CONOCIMIENTO, EL PROTOCOLO SE ENVIÓ POR CORREO ELECTRÓNICO A TODO EL PERSONAL Y CONSTANTEMENTE EL DIRECTOR ESTÁ ENVIANDO ESA INFORMACIÓN. LOS FUNCIONARIOS DEBEN MANTENER SU CORREO FUNCIONANDO Y DEBEN ACUSAR RECIBO DE LA INFORMACIÓN.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- LA CONTRATACIÓN DE CUIDADORES ROTATIVOS DE EMERGENCIA
2.- SE LLAMÓ A CONCURSO POR 2 CARGOS DE COORDINADORES DIURNOS PARA SUPLIR CARGOS VACANTES POR JUBILADOS

6. Señale aspectos negativos a considerar.

1. FALTA DE DOTACIÓN DE ALGUNOS CARGOS, PERO EN EL ÚLTIMO PERIODO LO NEGATIVO TIENE QUE VER CON EL NO RETORNO A LABORES PRESENCIALES Y DESGASTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE HAN MANTENIDO UNA SOBRECARGA LABORAL.
2. NO HAN TENIDO APOYO PARA CONTRATAR REEMPLAZOS POR FUNCIONARIOS CON LICENCIA MÉDICA PROLONGADA.
3. FALTA IMPLEMENTAR UN PLAN DE RETORNO GRADUAL

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. CONTRATAR REEMPLAZOS PARA FUNCIONARIOS CON LICENCIAS MÉDICAS PROLONGADAS
2. PROVEER CARGOS VACANTES
3. ACLARAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONDICIÓN DE TRABAJO FLEXIBLE, ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.
4. IMPLEMENTAR PLAN DE RETORNO GRADUAL DE LOS FUNCIONARIOS

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. CONTRATAR REEMPLAZOS PARA FUNCIONARIOS CON LICENCIAS MÉDICAS PROLONGADAS

2. PROVEER CARGOS VACANTES POR PERSONAL JUBILADO
3. ACLARAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONDICIÓN DE TRABAJO FLEXIBLE Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.
- 4.- DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE RETORNO GRADUAL.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

CASA 1 DESTINADA A SEGREGACIÓN.
CASA 1 DESTINADA A AISLAMIENTO PREVENTIVO.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

SÍ, EL CENTRO CUENTA CON AGUA POTABLE Y LUZ ELÉCTRICA EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

-PISCINA DE CASA 1 EN BUEN ESTADO Y OPERATIVA.
-TALLER DE COMPUTACIÓN EN BUEN ESTADO.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

- LA LIMPIEZA DEL CENTRO ES DEFICIENTE: LAS 4 CASAS POSEEN ACUMULACIÓN DE BASURA, RESTOS DE COMIDA EN TALLERES, CELDAS LO QUE PRODUCE UNA MALA HIGIENE DEL LUGAR Y MOSCAS. ESTO SE REPLICA EN LOS BAÑOS DE LAS CASAS.
- LOS ESPACIOS ABIERTOS (PATIOS) DE LAS CASAS NO CUENTAN CON SILLAS O BANCAS PARA QUE JÓVENES PUEDAN SENTARSE, TAMPOCO MESAS.
- CASA 1: JÓVENES COMEN EN SUS HABITACIONES EN CONDICIONES QUE A JUICIO DE LOS COMISIONADOS ES POCO HIGIÉNICO E INDIGNO. LAS HABITACIONES NO TIENEN VENTILACIÓN Y POCA LUZ NATURAL.

- EL SEGUNDO PISO DE CASA 2 NO SE ENCUENTRA HABILITADO DEBIDO A UNA FILTRACIÓN DE AGUA QUE AFECTA AL PRIMER PISO.
- EL CENTRO NO CUENTA CON SISTEMA DE CALEFACCIÓN.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. REPONER SERVICIO DE LIMPIEZA O ESTABLECER UN MECANISMO DE ASEO Y LIMPIEZA DE LAS CASAS Y DEPENDENCIAS DEL CENTRO.
2. HABILITAR SILLAS Y MESAS EN PATIOS PARA QUE LOS JÓVENES PUEDAN SENTARSE MIENTRAS ESTÁN FUERA DE SUS HABITACIONES.
3. HABILITAR COMEDOR DE CASA 1.
4. REPARAR FILTRACIÓN DE AGUA DEL SEGUNDO PISO DE LA CASA 2, LO CUAL IMPIDE SU FUNCIONAMIENTO.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE REQUIERE CAMBIO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, PUESTO QUE ES DE GRANDES PROPORCIONES (HASTA EL MOMENTO SE HA REALIZADO SÓLO EL DIAGNÓSTICO). SE ESPERA QUE EL AÑO 2022 O EL AÑO 2023 SE EJECUTE.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

EL PLAN DE EMERGENCIA SE ENCUENTRA ACTUALIZADO DESDE EL PRESENTE AÑO, Y EL JEFE A CARGO ES EL DIRECTOR DEL CENTRO. EL PLAN CONTEMPLA LA ORGANIZACIÓN EN 4 BRIGADAS: DE LOGÍSTICA, DE EVALUACIÓN, DE AMAGO DE INCENDIOS Y DE PRIMEROS AUXILIOS, RESPECTO DE LAS CUALES EXISTE UN ENCARGADO PARA CADA UNA. EN LA NOCHE, EL COORDINADOR NOCTURNO ASUME TODAS LAS FUNCIONES DE MANDO COMO JEFE.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

SE HIZO UN SIMULACRO DE AMAGO DE INCENDIO NOCTURNO, REALIZANDO, DE MANERA CONJUNTA, UN SIMULACRO DE EVACUACIÓN. ESPECÍFICAMENTE, EL ÚLTIMO SIMULACRO SE REALIZÓ EN LA CASA 4.
EN LAS PAREDES DE CADA PASILLO SE INDICA CON COLOR VERDE Y UNA FLECHA LA VÍA DE EVACUACIÓN Y CADA CASA CUENTA CON UNA CANCHA AL AIRE LIBRE EN CUYO CENTRO ESTÁN PINTADAS DENTRO DE UN CÍRCULO VERDE LAS LETRAS SZ, INDICANDO LA ZONA DE SEGURIDAD.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

EL JEFE ENCARGADO DE LA SEGURIDAD ES EL DIRECTOR DEL CENTRO.
JEFE TÉCNICO ENCARGADO DE ESE DÍA (9.11.2021): [REDACTED]
EN LA NOCHE QUEDAN A CARGO DOS COORDINADORES QUE VAN ROTANDO SEGÚN EL TURNO.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

RED SECA: TIENE COBERTURA TOTAL DEL CENTRO. LAS CAÑERÍAS SE ENCUENTRAN POR FUERA Y CADA CASA TIENE SALIDA. SE REALIZAN REVISIONES PERIÓDICAS. CUENTA CON 4.5 Y 4.6 BARES DE PRESIÓN.
ENCARGADO DE SEGURIDAD, JUNTO CON GENDARMERÍA, REALIZAN REVISIÓN PERIÓDICA TODOS LOS VIERNES. ESPECÍFICAMENTE, PRUEBAN FUNCIÓN Y LIMPIAN.
EN CASO DE INCENDIO, LA PRIMERA REACCIÓN DE PERSONAL DEL CENTRO, ANTES DE QUE LLEGUE BOMBEROS, ES CONECTAR LA MANGUERA AL GRIFO PARA LLENAR LA RED. CUENTAN CON 3600 LITROS DE AGUA, CORRESPONDIENTE A UN CAMIÓN DE BOMBEROS.
SE CUENTA CON LA POSIBILIDAD ADICIONAL DE SACAR AGUA DE UN RESERVORIO DE AGUA POTABLE, EL QUE TIENE UNA CAPACIDAD ESTIMADA PARA LLENAR 30 CARROS DE BOMBEROS.
GRUPO ELECTRÓGENOS: TIENE UNA ANTIGÜEDAD DE 3 AÑOS, APROXIMADAMENTE, ES DE 400 LITROS Y SIEMPRE SE ENCUENTRA EN ESTADO "AUTOMÁTICO". LA CARGA DURA ENTRE 12 Y 14 HORAS, SIN CONSIDERAR SU MÁXIMA CAPACIDAD, SINO ENTRE UN 60% Y 70%. ESTIMAN QUE PERMITIRÍA 36 HORAS DE AUTONOMÍA.
RED HÚMEDA: TIENE ALCANCE EN TODO EL CENTRO Y PRESIÓN CERCANA A 6 BARES.
EXTINTORES: SE LES HIZO MANTENCIÓN EN SEPTIEMBRE DE 2021. HAY 3 EN LA SALA DE COORDINACIÓN.
BRIGADA DE INCENDIOS DE GENDARMERÍA: EXISTE UNA ZONA EN LA QUE SE GUARDA EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS. HAY 6 EQUIPOS, DESTACANDO EL EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA DE CILINDROS DE ALUMINIO 2216 PSI. EL LUGAR SE ENCUENTRA MUY ORDENADO.
CÁMARAS DE SEGURIDAD: CUBREN LA TOTALIDAD DEL CENTRO. EN TOTAL SON 150 CÁMARAS, 19 SON MANUALES, SE PUEDEN MOVER. FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA LAS MANEJAN DESDE UNA SALA DE MONITOREO QUE CUENTA CON UN TOTAL DE 10 PANTALLAS.
LAS IMÁGENES QUEDAN GRABADAS DURANTE 12 DÍAS Y UN PAR DE HORAS ADICIONALES, LUEGO SE BORRAN, NO OBSTANTE, EL FUNCIONARIO A CARGO PUEDE GENERAR UN RESPALDO PARA ALMACENAR DETERMINADAS IMÁGENES DE FORMA PERMANENTE.
HAY SENSORES DE MOVIMIENTO EN LA LÍNEA DE FUEGO.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

MÁQUINA RAYOS X: FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA DAN CUENTA DE QUE LA MÁQUINA NO CUMPLE SU FUNCIÓN. SE APAGA SOLA Y NO SE VEN TODOS LOS COLORES. NO ES POSIBLE DETECTAR TELÉFONOS CELULARES NI DROGA. ÉSTA ÚLTIMA SE DETECTA DE FORMA MANUAL. A TODO LO QUE PASA POR LA MÁQUINA, NECESARIAMENTE LUEGO SE LE REALIZA UN EXAMEN MANUAL, PUES LA MÁQUINA NO ES GARANTÍA DE SEGURIDAD. DESTACAN QUE TUVIERON QUE INSTALARLE UN UPS EXTERNO Y CON CADA ARREGLO ALGO SE BORRA. ESTIMAN QUE ES DEL AÑO 2008-2009.

PÓRTICO DE DETECCIÓN DE METALES: SE UTILIZA PARA VISITAS Y PERSONAL INTERNO NOCTURNO. FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA RELATAN QUE EL LUGAR DONDE ESTÁ UBICADO NO ES EL ÓPTIMO, PUES DEBERÍA ESTAR JUSTO A LA ENTRADA, NO A UN COSTADO AL INTERIOR DE UNA SALA, SIN EMBARGO, SE PRIORIZA ESE LUGAR POR TRATARSE DE UN ESPACIO TECHADO, DE LO CONTRARIO, EL CLIMA EXTERIOR LA ECHARÍA A PERDER.

SILLA DE DETECCIÓN DE CAVIDADES: FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA DAN CUENTA DE QUE NO FUNCIONA Y ENFATIZAN QUE SE ENCUENTRA UBICADA AL LADO DE UNA PARED METÁLICA.

ZONAS DE REVISIÓN VISUAL: FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA RELATAN QUE ES UN ESPACIO MUY REDUCIDO QUE NO PERMITE HACER LA REVISIÓN DE FORMA EFICIENTE.

FINALIZAN ENFATIZANDO DE QUE EN UN PRINCIPIO TODO SE IMPLEMENTÓ DE FORMA PROVISORIA, PERO SE VOLVIÓ PERMANENTE.

EL FUNCIONARIO A CARGO DE LA SEGURIDAD DEL CENTRO RELATA QUE LA MÁQUINA RAYOS X SÍ FUNCIONA, SÍ SEÑALA DISTINTOS COLORES Y DETECTA DROGA, ADEMÁS DE TELÉFONOS CELULARES. A SU JUICIO, EL PROBLEMA ES QUE LOS FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA NO SABEN INTERPRETAR LOS COLORES, PUES SE NECESITA PERSONAL CAPACITADO PARA AQUELLO, PERO ELLOS HACEN ROTACIONES PERIÓDICAS, ENTONCES NO TODOS LOS FUNCIONARIOS CUENTAN CON LA ESPECIALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN CUANTO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE, ESPECÍFICAMENTE EL LUGAR DONDE SE REALIZAN LAS REVISIONES VISUALES, DESTACA QUE SE CONSTRUYÓ BAJO LOS REQUERIMIENTOS DE GENDARMERÍA.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. REPARAR O CAMBIAR MANGUERA DE RED HÚMEDA, UBICADA CERCA DE ÁREA DE BODEGA, GOTEA FORMANDO UN CHARCO EN EL PISO.
2. REVISIÓN Y MANTENCIÓN DE LAS MÁQUINAS DE SEGURIDAD CON EL OBJETO DE IDENTIFICAR FALENCIAS, PRINCIPALMENTE RELATIVAS A SU ESTADO DE FUNCIONAMIENTO Y UBICACIÓN.
3. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL A CARGO SOBRE EL USO DE MÁQUINAS DE SEGURIDAD.
4. CAMBIAR MAQUINAS DE SEGURIDAD QUE SE ENCUENTREN OBSOLETAS.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

ESTA VEZ LA ZONA EN QUE SE ENCUENTRA EL EQUIPO CONTRA INCENDIOS ESTÁ MUY ORDENADA, TIENE FÁCIL ACCESO Y AVISTAMIENTO DE LOS IMPLEMENTOS.

LA SALA DE MONITOREO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD MEJORÓ SU CALIDAD, TANTO EN IMAGEN COMO SISTEMA DIVAR.

LA UNIDAD DE ESTADÍSTICAS SE ENCUENTRA UBICADA EN EL MISMO LUGAR. EL ENCARGADO DEL CENTRO RELATA QUE NO ENTENDIÓ LA RAZÓN DE ESA RECOMENDACIÓN, PUES TODOS CONCUERDAN EN QUE SE TRATA DEL ESPACIO ADECUADO PARA SU FUNCIÓN. POR ENDE, ENTENDEMOS SUPERADA DICHA OBSERVACIÓN.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?³

AGRESIONES ENTRE PARES, CONSUMO DE SUSTANCIAS, AMENAZAS Y AGRESIONES CONTRA FUNCIONARIOS.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁴.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁴ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

EN GENERAL, SE UTILIZA LA ANOTACIÓN NEGATIVA EN EXPEDIENTE. EN EL PERÍODO HAY 123 SANCIONES POR FALTA GRAVE Y 12 POR FALTAS MENOS GRAVES, EN DONDE SE APLICÓ DICHA SANCIÓN.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁵ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo.

SÓLO SE UTILIZA EN CASO DE AGRESIONES CONTRA TERCEROS, POR PROTECCIÓN DE TERCEROS O POR CONSUMO DE SUSTANCIAS, SALVO, QUE ESTÉ CON PROTOCOLO DE RIESGO SUICIDA. ACTUALMENTE HAY UN CASO DE UN JOVEN MAYOR DE EDAD (FUGADO DE SAN JOAQUÍN) QUE PERNOCTA EN ESA UNIDAD. EXISTE UN PROTOCOLO DE COMITÉ DE DISCIPLINA. LO CONFORMAN UN ENCARGADO DE CASO, EDUCADOR DE TRATO DIRECTO Y JEFA TÉCNICA. CUANDO OCURRE UN HECHO, SE REALIZA UN INFORME DE SITUACIÓN, DE SER NECESARIO SE TRASLADA AL JOVEN A CASA 1, LA JEFA TÉCNICA RESUELVE SI LO PASA A COMITE DE DISCIPLINA, INSTANCIA QUE DEFINE SI SE APLICA O NO SANCION

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

CUANDO LOS JÓVENES ESTÁN SEPARADOS MANTIENEN ATENCIONES DE PAI Y DE ASE EN LA MEDIDA QUE SU PLAN DE ACTIVIDADES LO CONTEMPLE. SE REALIZAN ACTIVIDADES DEPORTIVAS CON EL PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA SI LA CANTIDAD DE JÓVENES LO PERMITE (EN CUALQUIER CASO, LA JEFA TÉCNICA DEFINE LA RUTINA). ACTUALMENTE HAY 6 JÓVENES EN SEPARACIÓN DE GRUPO Y 2 EN AISLAMIENTO PREVENTIVO

Convivencia⁶

⁵ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁶ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁷ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

EL CENTRO APLICA UN INFORME DE SITUACIÓN. AGRESIÓN ENTRE PARES, AMENAZAS, RESISTENCIA ACTIVA A LAS INSTRUCCIONES, FALTAS DE RESPETO AL PERSONAL TANTO DE GENDARMERÍA COMO DE SENAME, SOSPECHA O CONSUMO DE SUSTANCIAS. A LAS DOS HORAS DE SEPARADO, ESE INFORME CONTEMPLA QUE DENTRO DE LAS HORAS DE SEPARACIÓN DE GRUPO DEBE HABER UN MONITOREO DE LA DUPLA PSICOSOCIAL DONDE SE EVALÚA SI REGRESA A CASA DE PERMANENCIA O SIGUE AISLADO. EN ESE REGISTRO DE INTERVENCIÓN DEBE CONSIGNAR LA RUTINA.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

NO, PORQUE TODO SE DENUNCIA

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	81 ⁸
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁹:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	SI (2)
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	SI (2)

⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁸ ENTRE EL 17 DE MAYO AL 09 DE NOVIEMBRE (75 ENTRE PARES, 3 DE FUNCIONARIOS SENAME Y 3 CONTRA FUNCIONARIOS GENCHI)

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	SI (2)
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

5. Según su impresión¹⁰, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹¹ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

SÍ, Y HAN DADO RESULTADOS. SE REALIZAN INTERVENCIONES FOCALIZADAS ENTRE LOS JÓVENES QUE PARTICIPARON. SE REALIZAN TALLERES ANTIDISCRIMINACIÓN CON LOS JÓVENES; EN CASO DE SER NECESARIO SE APLICA LA MEDIDA DE SEPARACIÓN DE GRUPO. FACTIBILIDAD DE TRASLADO DE CASA O CENTRO. EN EL ÚLTIMO PERÍODO HAN HABIDO TRASLADOS, PERO ABOGADO DEL CENTRO DESCONOCE LA CIFRA.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹² Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

DURANTE EL PERÍODO SUPERVISADO SE HA VERIFICADO 1 (UN) CASO EN QUE UN JOVEN PERUANO FUE HOSTIGADO POR SU ORIGEN. EL JOVEN DEVELÓ 2 DÍAS DESDE SU INGRESO

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹² Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

LAS MEDIDAS ADOPTADAS FUERON, DENUNCIA A FISCALÍA, CONTENCIÓN AL ADOLESCENTE, SE APLICÓ ART 75 A LOS SUPUESTOS AGRESORES, SE ELABORÓ INFORME DE SITUACIÓN Y SE APLICARÁ TALLER ANTIDISCRIMINACIÓN DEL CUAL LA ABOGADO INDICA QUE NO EXISTE FECHA

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

NO EXISTEN BANDAS AL INTERIOR DEL CENTRO, SIN PERJUICIO DE LOS LIDERAZGOS PROPIOS QUE SE PUEDEN DAR AL INTERIOR DEL CENTRO. SI ELLO SUCEDE, EL CENTRO PROCURA CAMBIOS DE CASA O CAMBIOS DE CENTRO

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

SÍ, EXISTE PROTOCOLO DESDE 2019.
EL PROTOCOLO Y SE INFORMA PERSONALMENTE POR PARTE DEL COORDINADOR; SE ENTREGA UN TRÍPTICO Y QUEDA CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

SE DESTACA QUE DADO EL AUMENTO DE LAS VISITAS DE FAMILIARES, HAN BAJADO LOS EVENTOS CRÍTICOS.
LAS CAPACITACIONES EFECTUADAS POR ORGANISMOS EXTERNOS HA SIDO FAVORABLE.
ASIMISMO SE HAN INICIADO MÀS TALLERES PRESENCIALES, LO QUE MANTIENE A LOS JÓVENES CON EL TIEMPO MÁS OCUPADO.
ASIMISMO HAN REGRESADO UN GRAN NÚMERO DE FUNCIONARIOS QUE ESTABAN CON TRABAJO REMOTO

11. Señale aspectos negativos a considerar.

1.- EL INGRESO DE DROGAS HA SIDO PERJUDICIAL, ESTAS SUSTANCIAS INGRESAN POR VISITAS O POR "PELOTAZOS" DESDE EL EXTERIOR. SE HA INFORMADO A GENDARMERÍA Y CARABINEROS QUIENES EN GENERAL NO LLEGAN CUANDO SE DENUNCIAN ESTOS HECHOS.

2.- CUANDO SE INICIA COMITÉ DISCIPLINARIO NO SE INFORMA A DEFENSORIA, NORMALMENTE SE INFORMA UNA VEZ QUE SE APLICA LA SANCIÓN.

3.- ES NECESARIO MEJORAR LA OFERTA DE TALLERES PERMANENTES EN DETERMINADAS CASAS. ACTUALMENTE LOS REALIZAN LOS ETD PARA SUPLIR ESTA FALTA CON OTRO TIPO DE ACTIVIDADES.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1.- IMPLEMENTAR UN REGISTRO QUE INDIQUE LA FORMA EN QUE SE EJECUTA LA RUTINA DE LOS JOVENES QUE ESTAN EN CASA DE SEPARACION DE GRUPO.

2.- COORDINAR CON MINISTERIO PUBLICO Y POLICÍAS PARA ABORDAR EL PROBLEMA DE INGRESO DE DROGA DESDE EL EXTERIOR BAJO LA MODALIDAD DENOMINADA "PELOTAZOS".

3.- INFORMAR A LA DEFENSORIA PENAL PUBLICA O AL DEFENSOR DE CONFIANZA CUANDO SE INICIA UN COMITÉ DISCIPLINARIO.

4.- INCREMENTAR LA OFERTA DE TALLERES PERMANENTES.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

1.- SE MANTIENE LA NECESIDAD DE INFORMAR A LA DEFENSA CADA VEZ QUE SE INICIA UN COMITÉ DISCIPLINARIO.

2.- SE MANTIENE LA NECESIDAD DE MEJORAR LA OFERTA DE TALLERES QUE PERMITA UN MEJOR APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO DE PERMANENCIA DE LOS JOVENES.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

NO SE REPORTAN CASOS CONFIRMADOS DE CONTAGIO DE COVID-19 NI DE SOSPECHA.

Respecto de la Unidad de Salud de SENAME	Si/No
2. Cuentan con autorización Sanitaria.	NO
3. Disponibilidad de enfermeros/as.	1 (44 HORAS SEMANALES)
4. Disponibilidad periódica de médicos.	1 MÉDICO (1 VES A LA SEMANA)
5. Disponibilidad de atención odontológica.	SI (3 VECES POR SEMANA)
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	5 TENS (3 EN TURNO ROTATIVO Y 2 ADMINISTRATIVOS)
7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
10. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	SI
11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	SI (NO SE ENCUENTRA HABILITADO PARA PRESTAR SERVICIOS DE

	URGENCI A)
--	---------------

12. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

EXISTE ÁREA DE BOTIQUÍN DONDE SE ALMACENAN FÁRMACOS Y TIENEN CONTROL DE EXISTENCIA Y REGISTRO DE LA ADMINISTRACIÓN A LOS ADOLESCENTES. CADA JOVEN CUENTA CON UN REGISTRO ACTUALIZADO DE ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACOS.

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

SI, EL CENTRO CUENTA CON UN FLUJO PROTOCOLIZADO CON LA RED DE SALUD, PARTICULARMENTE CON CESFAM LA PRIMERA ATENCIÓN, QUIENES DETERMINAN SEGÚN LA GRAVEDAD LA NECESIDAD DE DERIVACIÓN, LA CUAL ES REALIZADA POR CESFAM Y POSTERIORMENTE EL HOSPITAL CONTINÚA CON EL AGENDAMIENTO DE CONTROLES Y HORAS MÉDICAS. SIN EMBARGO, NO EXISTE UNA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL EN SALUD PARA QUE PERMITA ESTABLECER MECANISMOS DE DERIVACIÓN OPORTUNA Y EFICAZ.

14. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

SI, SE EVIDENCIA FLUJO DE DERIVACIÓN A HOSPITAL HORWITZ Y BARROS LUCO, SEGÚN URGENCIA Y NECESIDAD.

15. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

NO EXISTEN PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN CON PAI

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

SÍ

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

ADMISIÓN DE USUARIOS EN SALUD EVALÚA INDICADORES DE SALUD MENTAL Y LUEGO DUPLA ASUME EL CASO.

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

SÍ

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	NO
20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SI (RONDA MÉDICA DEL CESFAM Y ODONTÓLOGO INTERNO. NUTRICIONISTA ASISTE UNA VEZ A LA SEMANA. OPERATIVOS DE VACUNACIONES SE HAN

	REALIZADO EN EL CENTRO)
--	-------------------------------

21. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

NO HAY REGISTRO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE SALUD.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

42 JÓVENES (TOMA DE PCR, RADIOGRAFÍAS, EXÁMENES, ECOGRAFÍAS, CIRUGÍAS MENORES, PODOLOGÍA, ENTRE OTRAS)

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

NO SE REGISTRAN INTENTOS DE SUICIDIO.

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

A TRAVÉS DE PROTOCOLO

25. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

NO

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

NO

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

NO

28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

NO

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe'? Contextualice.

43 JÓVENES DE PAI

15 JÓVENES CON ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA

30. Señale aspectos favorables a considerar.

-ADECUADO REGISTRO DE SISTEMA DE VACUNACIÓN.
-ADECUADO SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACOS.

31. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN.

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

-HABILITAR REGISTRO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE SALUD.

33. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENE OBSERVACIÓN DE OBTENER AUTORIZACIÓN SANITARIA DE LAS DEPENDENCIAS DE ENFERMERÍA DENTRO DEL CENTRO.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹³

Cuestiones generales

¹³ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

LA OFERTA EDUCATIVA ESTÁ A CARGO DE CEIA GLADYS LAZO PARA LAS CASAS 2, 3 Y 4 . EL PROGRAMA ASE SE HACE CARGO DEL DIAGNÓSTICO PEDAGÓGICO Y TRABAJA CON LOS JÓVENES DE CASA 1.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

SE REALIZAN AJUSTES DE HORARIOS PARA MANTENER AFOROS Y LOGRAR CUBRIR TODOS LOS NIVELES.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

CEIA GLADYS LAZO QUE CUENTA CON LOS 5 NIVELES DE EDUCACIÓN DE ADULTOS.

2. ¿Existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

NO

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁴ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

EL CENTRO NO ENVÍA LA INFORMACIÓN SEGÚN LO COMPROMETIDO.

¹⁴ Art. 51 Reglamento.

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia al jefe técnico.

EXISTE UNA PLANIFICACIÓN SEMESTRAL DE TALLERES
LOS TALLERES SE PLANIFICAN ACORDE EL INTERÉS DE LOS JÓVENES.
EXISTE UNA OFERTA PERMANENTE DE TALLER DE MOSAICO, MANUALIDADES, POLIDEPORTIVO, ARTES APLICADAS, GASTRONOMÍA, TALLERES DE GÉNERO Y DE HABILIDADES SOCIALES.
PARA EL SEGUNDO SEMESTRE SE EJECUTÓ BARBERÍA, PASTELERÍA Y PANADERÍA Y POLIDEPORTIVO, QUE FUERON FINALIZADOS EN SEPTIEMBRE.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

TALLERES INTERNOS: MONITORES INTERNOS Y ETD
TALLERES EXTERNOS: CAPACITANDO CHILE Y PROATE.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

NO HAY REQUISITOS , LA PARTICIPACIÓN ES ABIERTA A TODOS LOS JÓVENES SEGÚN SUS INTERESES.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

NO SE ENCONTRABA DISPONIBLE LA INFORMACIÓN Y NO SE ENVÍA POSTERIORMENTE SEGÚN LO ACORDADO.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

NO EXISTE DIFICULTADES PRESUPUESTARIAS Y LAS PRÁCTICAS TIENEN RELACIÓN CON LOS AFOROS , QUE SE HA SOLUCIONADO CON TURNOS Y AUMENTO DE NÚMERO DE TALLERES.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

EXISTE DIFICULTAD EN RELACIÓN A LA ALTA ROTACIÓN DE LOS JÓVENES.
LAS CAPACITACIONES PARA ESTE SEMESTRE SON REPOSTERÍA Y PANADERÍA, MOBILIARIO INFANTIL. RESPECTO A ROBÓTICA QUE ESTABA PLANIFICADO, AÚN NO SE CONCRETA Y SE ESTÁ GESTIONANDO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL.
EL REQUISITO DE APROBACIÓN ES DEL 75% DE ASISTENCIA.
LAS CAPACITACIONES CONTEMPLAN 90 HORAS REALIZADAS EN 6 SEMANAS.

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹⁵.

LOS ETD HACEN OFERTAS DE ACTIVIDADES COLECTIVAS , PRINCIPALMENTE DEPORTIVAS Y DE PELÍCULAS.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

CASA 3, NO CUENTA CON BIBLIOTECA.
CASA 3, CON CONVENIO CON DIBAM CON PRÉSTAMOS DE LIBROS.
CASA 4 TIENE BIBLIOTECA PERO NO SE UTILIZA COMO TAL, NO CUENTA CON PERSONAL QUE SE HAGA CARGO, POR LO QUE SE USA COMO SALA DE CLASES.

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

EL CORTO TIEMPO DE PERMANENCIA, EN PROMEDIO 4 MESES Y EL ACOTADO TIEMPO DEDICADO A CLASES DIARIAS (1 HORA), POR MOTIVOS DE PANDEMIA SE TUVO QUE REALIZAR EL AJUSTE.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

¹⁵ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

EL ÁREA FORMATIVA SE REÚNEN SEMANALMENTE Y SE DEJA REGISTRO EN ACTA.
EL COORDINADOR FORMATIVO, REPRESENTANTE DE CEIA GLADYS LAZO Y ASE SE REÚNEN 1 VEZ AL MES.
ADEMÁS EN FORMA ESPONTÁNEA SEGÚN NECESIDAD.

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

LA MANTENCIÓN INTENCIONADA DE UNA OFERTA EDUCATIVA BASAL EN PERIODO DE PANDEMIA.

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

NO HAY JÓVENES EN CRC

7. Señale aspectos favorables a considerar.

COMPROMISO INSTITUCIONAL PARA MANTENER LA OFERTA EDUCATIVA

8. Señale aspectos negativos a considerar.

BAJA DOTACIÓN DE PERSONAL DEBIDO A QUE ESTÁN EN MODALIDAD DE TELETRABAJO Y OTROS CON LICENCIAS MÉDICAS EXTENDIDAS HAN DIFICULTADO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. GENERAR PROCEDIMIENTO DE RETORNO PROGRESIVO DEL PERSONAL PARA AUMENTAR LAS ALTERNATIVAS DE LA ACTUAL OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN DE HABILITAR UN ESPACIO FÍSICO PARA LAS CASA QUE NO CUENTAN CON BIBLIOTECA.

VIII. **FACTOR ALIMENTACIÓN**

1. Describa cómo funciona el sistema.

EN ENTREVISTA CON EL SR. JONATHAN ONTIVERO, REFIERE QUE EL CENTRO TRABAJA UNA MINUTA DIARIA, LA QUE SE ENCUENTRA EVALUADA POR NUTRICIONISTA.

EXISTEN DOS TURNOS DE TRABAJO, EL QUE CUENTA CON 3 MANIPULADORAS POR TURNO. ADEMÁS, EXISTE 1 FUNCIONARIO QUE CUMPLE FUNCIONES DE MANTENCIÓN; 2 NUTRICIONISTAS Y UN ENCARGADO DE ALIMENTACIÓN.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

SÍ, EL CENTRO CUENTA CON MINUTA APROBADA POR NUTRICIONISTA.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

SÍ, LA MINUTA INCORPORA APORTE CALÓRICO DIARIO.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

SÍ, DE FORMA PERMANENTE EN EL TIEMPO. LOS HORARIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS SE REALIZA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- DESAYUNO: 08:15 A 08:20 HRS.
- ALMUERZO: 13:00 HRS.
- ONCE: 17:30 A 18:00 HRS.
- CENA: SE ENTREGA JUNTO AL HORARIO DE ONCE.

LA INSTANCIA DE ALIMENTACIÓN DE LOS JÓVENES, SE DA AL INTERIOR DE LAS CASAS, DONDE EXISTEN COMEDORES PARA DICHOS FINES Y DONDE SE ENCUENTRAN TAMBIEN EL MENÚ SEMANAL Y HORARIOS DE ALIMENTACIÓN.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

SÍ, SE HACE EFECTIVA LA ENTREGA DE 4 RACIONES DIARIAS. DE LA MISMA MANERA, EXISTE LA POSIBILIDAD DE COLACIÓN NOCTURNA, QUE PERMITA MITIGAR LOS ANSIÓGENOS PROPIAS DEL CONTEXTO PRIVATIVO DE LIBERTAD.

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

EL CENTRO SÍ CONSIDERA LAS NECESIDADES NUTRICIONALES ESPECIALES DE LOS JÓVENES. ESTA, EN PRIMERA INSTANCIA ES LA ENFERMERÍA LA QUE ENVÍAN MINUTAS CON CASOS ESPECIALES DE MODO QUE SE PREPARE LA COMIDA QUE EL CASO REQUIERA.

POSTERIORMENTE, ES EL JEFE ADMINISTRATIVO QUIEN HACE LLEGAR ESTA INFORMACIÓN A LOS ÁREA DE ALIMENTACIÓN.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

PARA TODO EFECTO, SE OCUPA AMONIO CUATERNARIO PARA SANITIZAR ESPACIOS COMUNES, COMEDORES, COCINA Y SUPERFICIES.

DE IGUAL MANERA, SE ADOPTAN MEDIDAS COMO LAVADO FRECUENTE DE MANOS, AFOROS EN LA COCINA, Y SE HA DISPUESTO DE BASUREROS ESPECIALMENTE PARA DEPOSITAR DESECHOS

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

TODOS LOS INGRESOS AL CENTRO, DEBE COMPLETAR FICHA DONDE SE INDIVIDUALIZA Y A LA VEZ, DA RESPUESTA A VARIABLES SANITARIAS QUE PUEDEN FAVORECER O IMPEDIR EL INGRESO.

RESPECTO A LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL CENTRO, SE HA INSTRUIDO EL LAVADO DE MANOS FRECUENTES, EVITAR AGLOMERACIONES, VENTILAR LOS ESPACIOS. RESPECTO A LOS PROVEEDORES SE OBSERVA QUE DEBEN PASAR POR EL MISMO PROCESO AL INGRESO AL CENTRO. DE ACUERDO A LO REPORTADO, SE REALIZA RECEPCIÓN DE ALIMENTOS CON MASCARILLA Y POSTERIORMENTE SE PROCEDE A SANITIZAR LAS CAJAS DONDE SE TRANSPORTAN LOS ALIMENTOS.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

HAN LOGRADO CUBRIR LAS NECESIDADES ALIMENTICIAS CON LA DOTACIÓN ACTUAL.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

DESGASTE DEL RECURSO HUMANO, QUIENES HAN DEBIDO APOYAR EN TURNOS ROTATIVOS PARA PODER DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES ALIMENTARIAS DEL CENTRO, EN CONSIDERACIÓN A LA FALTA DE PERSONAL.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. REINTEGRAR PROGRESIVAMENTE AL PERSONAL QUE ESTÁ EN MODALIDAD DE TELETRABAJO DEL CENTRO PARA DISMINUIR CARGA LABORAL DE QUIENES ESTÁN CON FUNCIONES PRESENCIALES.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN DE CONTAR CON LA DOTACIÓN EFECTIVA PARA EL ÁREA DE ALIMENTACIÓN.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

SE HAN EFECTUADO AJUSTES AL PROGRAMA POR MEDIDAS DE SEGURIDAD, POR ESPACIO Y POR TEMAS TÉCNICO- CLÍNICOS, DADO QUE EL COVID 19 GENERA DESCOMPENSACIÓN POR NO PODER TENER VISITAS DE FAMILIARES, POR EJEMPLO, POR ELLO HOY LA INTERVENCIÓN ES MÁS ESPECÍFICA PARA EVITAR RIESGOS SUICIDAS Y POR ELLO TRABAJAN EN CONJUNTO CON ENFERMERÍA, CON QUIENES CONFORMAN MESAS DE SALUD MENTAL.

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

EL EQUIPO SIEMPRE HA TRABAJADO DE MANERA PRESENCIAL, POR LO QUE EXISTE UN PROTOCOLO QUE DEFINE CÓMO SE ATIENDE Y DÓNDE SE ATIENDE A LOS JÓVENES, DE ACUERDO A CADA CASA, Y, ASIMISMO, DEFINE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS (MASCARILLAS, PECHERAS). SE HACE PCR A LOS FUNCIONARIOS UNA VEZ AL MES APROXIMADAMENTE, AL EQUIPO PAI COMPLETO.
Y PARA ELLO SE ELABORÓ UN PROTOCOLO CON MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIAS QUE DETERMINA LUGARES DE ATENCIÓN, TOMA DE TEMPERATURA, DISTANCIAMIENTO, ENTRE OTROS ASPECTOS.

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

HOY HAY 54 CASOS ACTIVOS EN EL CENTRO Y 4 EN PROCESO DE DERIVACIÓN, LO QUE DEMORA 10 DÍAS MÁXIMO Y DEPENDE DEL PROGRAMA QUE HAYA EN EL MEDIO LIBRE A QUIEN SE LE

HACE EL TRASPASO DE CASO Y SE ACOMPAÑA AL JOVEN A LA PRIMERA ENTREVISTA, Y DENTRO DE UN MES SE LE MONITOREA . SE HACE PRESENTE QUE TIENEN ASIGNADOS 55 CUPOS HASTA DICIEMBRE, YA QUE SU ASIGNACIÓN ES DE 47 DE ACUERDO AL CONVENIO.

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

HOY HAY 12 JÓVENES EN LISTA DE ESPERA

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

SI EL MÉDICO REGISTRA EN LA FICHA CLÍNICA EL TRATAMIENTO, DEJANDO ADEMÁS UNA COPIA EN LA ENFERMERÍA Y EN EL PAI.

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

SI, EXISTE UN REGISTRO POR EL MÉDICO, PERO ESE REGISTRO PASA PRIMERO POR LA ENFERMERÍA SI ES POR TEMA DE SOSPECHA DE COVID 19

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

SI, EL EQUIPO PAI PARTICIPA DEL ANÁLISIS DE CASOS, EL PRIMER ANÁLISIS ES A LAS 2 SEMANAS DE INGRESO DEL JOVEN Y LUEGO SE HACEN UNA VEZ AL MES, CON LA DUPLA, DE FORMA REMOTA.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

EN ESTE PERÍODO SE HA GENERADO UN TRABAJO MÁS ESPECÍFICO, DADO QUE TIENEN LA DOTACIÓN NECESARIA PARA HACERLO.
LA BUENA COORDINACIÓN CON SENAME, LA COLABORACIÓN.
DE LOS CASOS QUE ESTÁN EN TTD, TIENEN COORDINACIÓN CON TODAS LAS DUPLAS Y HAY 4 JÓVENES EN TTD.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

LA LISTA DE ESPERA. ESTO AGRAVA LA SITUACIÓN DEL JOVEN QUE PUEDE REQUERIR TRATAMIENTO Y CUANDO PASA MUCHO TIEMPO HA OCURRIDO QUE SALE EN LIBERTAD, Y NUNCA SE LOGRÓ EFECTUAR UN TRATAMIENTO, PESE A LA NECESIDAD QUE TENÍA DE OBTENERLO. LO QUE SE HIZO CON 2 CASOS QUE NO SE PUDO ATENDER FUE QUE SENAME EFECTUÓ LA COORDINACIÓN PARA ATENCIÓN EN EL MEDIO LIBRE, ADEMÁS SENAME A TRAVÉS DE SU PSIQUIATRA ATENDIÓ ESOS CASOS.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. SE DEBE AMPLIAR LA COBERTURA A AL MENOS 60 PLAZAS, DE FORMA DE EVITAR LAS LISTAS DE ESPERA Y EN CONSIDERACIÓN A LA DEMANDA QUE EXISTE DESDE EL CENTRO.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

LA ATENCIÓN SE HA MANTENIDO DE MANERA PRESENCIAL, Y SE HAN EFECTUADO COORDINACIONES ESTRATÉGICAS. SIN EMBARGO, SE DEBE INSISTIR CON EL NÚMERO DE PLAZAS DE ATENCIÓN SUFICIENTES.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envió de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

EL PRESENTE FACTOR FUE LEVANTADO A PARTIR DE ENTREVISTA SOSTENIDA CON LA ABOGADA DEL CENTRO, SRA. MARIA FERNANDA GONZALEZ.

SI BIEN EN EL CONTEXTO DE DESARROLLO DE LA PANDEMIA EN EL PAÍS, EN UN PRIMER MOMENTO LAS VISITAS FUERON SUSPENDIDAS POR MOTIVOS SANITARIOS, REEMPLAZADO POR LA REALIZACIÓN DE 4 VIDEOLLAMADAS A LA SEMANA; CONFORME AL AVANCE DE ETAPA CONSIGNADA EN EL PLAN PASO A PASO, TODA VEZ QUE LA COMUNA DONDE SE UBICA EL CENTRO ESTUVO EN FASE N°4, LAS VISITAS PRESENCIALES TENDIERON A REGULARIZARSE, CON DOS VISITAS SEMANALES DE 1 HORA Y MEDIA CADA UNA (MISMA SITUACIÓN SE MANTIENE EN LA ACTUALIDAD, ENCONTRÁNDOSE LA COMUNA DE SAN BERNARDO EN FASE N°3). DE IGUAL MANERA, SE MANTIENE LOS CONTACTOS REMOTOS ENTRE JÓVENES Y FAMILIARES, LAS QUE SE EFECTÚAN DOS VECES POR SEMANA, CON UN TIEMPO DE 20 MINUTOS, GARANTIZANDO ENTONCES, EL DERECHO A VISITA DE FORMA DIRECTA Y PERSONAL.

EL ESPACIO DESTINADO PARA VISITAS, SON LOS PATIOS DE CADA UNIDAD (CASA), LAS QUE SE ENCUENTRAN AL AIRE LIBRE, PERMITIENDO UN ADECUADO DISTANCIAMIENTO SOCIAL.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

AL INICIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA, LAS VISITAS PRESENCIALES DE DEFENSORES FUERON SUSPENDIDAS ACORDE A LA RESTRICCIONES PROPIAS DE LA CUARENTENA DECRETADA POR LA AUTORIDAD SANITARIA.

PARA REEMPLAZAR LA PRESENCIALIDAD, SE RECURRIÓ A MEDIOS TECNOLÓGICOS COMO VIDEO LLAMADAS O LLAMADAS TELEFÓNICAS, A FIN DE MANTENER LAS REGULARIDADES EN LAS COMUNICACIONES, EN ESPACIOS DE OFICINAS DE ABOGADA O EN OFICINAS DE P.E.C. LO QUE FUE COORDINADO POR LOS EQUIPOS O DIRECTAMENTE CON COMUNICACIÓN CON LAS UNIDADES (CASAS).

ACTUALMENTE SE HAN COMENZADO A RETOMAR LAS VISITAS PRESENCIALES DE DEFENSORES, PARA LO CUAL SE DISPONE DE OFICINAS DE PROFESIONALES DEL CENTRO A FIN DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD DE LAS COMUNICACIONES.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

EL CENTRO CUENTA CON ESPACIOS QUE ASEGURAN LA PRIVACIDAD DE LAS COMUNICACIONES ENTRE JÓVENES Y ABOGADOS DEFENSORES.

DE IGUAL MANERA, COMO SE ADVIERTE, AÚN SE MANTIENEN ALGUNAS COMUNICACIONES DE CARÁCTER REMOTO, POR LO QUE LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA DICHOS EFECTOS ASEGURAR PRIVACIDAD CUANDO SE REQUIERE DE ESTABLECER COMUNICACIONES. ESTAS SE REALIZAN REGULARMENTE CADA 15 DÍAS.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

ES PRECISO SEÑALAR, QUE DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LA ABOGADA DEL CENTRO, EL BUZÓN SIGUE SIENDO LA INSTANCIA MÁS UTILIZADA POR LOS JÓVENES.

DE IGUAL MANERA EXISTEN OTRAS INSTANCIAS, TALES COMO:

- ENTREVISTA CON PEC- JEFATURA TÉCNICA O DIRECTOR DEL CENTRO, A SOLICITUD DEL JOVEN.
- VISITAS DE CÁRCEL EFECTUADAS POR MAGISTRADOS DE LA CORTE DE SANTIAGO.
- VISITA/ENTREVISTA DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA DE SENAME.

A TRAVÉS DE ESTOS MEDIOS, SE LEVANTAN NECESIDADES SOCIOEDUCATIVAS, DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y DE RELACIONES ENTRE COMPAÑEROS DE CASA Y FUNCIONARIOS.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

LOS JÓVENES SÍ TIENEN ACCESO A COMUNICARSE CON SUS ABOGADOS DEFENSORES. ESTOS CONTACTOS SE PRODUCEN POR VÍA REMOTA O MEDIANTE VISITAS PRESENCIALES AL CENTRO.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

EFFECTIVAMENTE LOS JÓVENES HAN SIDO INFORMADOS ACERCA DE LOS PROTOCOLOS ELABORADOS POR SENAME PARA EL CONTEXTO DE PANDEMIA.

COMO ESTRATEGIA, SE UTILIZÓ LA INTERVENCIÓN, APRESTO Y HABILITACIÓN DE LA UNIDAD DE SALUD, QUIENES JUNTO A LOS EQUIPOS TÉCNICOS EJECUTORES, FUERON LOS ENCARGADOS DE REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN LA TEMÁTICA.

POR SU PARTE, LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES DE CADA CASA, TUVIERON LA MISIÓN TAMBIÉN DE INFORMAR A LAS FAMILIAS ACERCA DE LOS PROTOCOLOS Y RESTRICCIONES PROPIAS DE CADA ETAPA DEL PLAN PASO A PASO.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

1. SE EVIDENCIA BUENA COORDINACIÓN DURANTE LOS MESES QUE HAN EXISTIDO RESTRICCIONES DE INGRESO AL CENTRO, EN LO RELATIVO A LA COMUNICACIÓN ENTRE JÓVENES Y FAMILIAS, COMO ASÍ MISMO, CON SUS ABOGADOS DEFENSORES.
2. EL CENTRO HA DISPUESTO MEJORAS EN LO RELATIVO AL ÁREA DE CONECTIVIDAD Y COMUNICACIONES REMOTAS ENTRE JÓVENES Y FAMILIARES- JÓVENES- DEFENSORES.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

HAN EXISTIDO ALGUNOS PROBLEMAS ASOCIADOS A CONECTIVIDAD Y SEÑAL DE INTERNET, LO QUE EN OCASIONES DIFICULTA LAS COMUNICACIONES, SIN EMBARGO, EL CENTRO HA DISPUESTO MEJORAS EN LO RELATIVO A ESTA ÁREA.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY OBSERVACIONES, DADO QUE EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR, LAS VISITAS DE DEFENSORES EN MODALIDAD PRESENCIAL HAN TENDIDO A REGULARIZARSE.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

SI BIEN HAN DISMINUIDO LOS PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD ES PRECISO ESTAR REVISANDO Y GESTIONANDO MEJORAS QUE REDUZCAN LOS DESPERFECTOS QUE EVENTUALMENTE IMPIDAN LAS COMUNICACIONES ENTRE JÓVENES Y FAMILIA- JÓVENES CON DEFENSORES.